

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ACOSTA
SAN ANTONIO DE CAPAYACUAR
ESTADO MONAGAS

PROGRAMA DE GOBIERNO

FRANCISCO CABELLO
C.I V-8.352.429

SAN ANTONIO DE CAPAYACUAR, AGOSTO 2.013

PROYECTO DE PROGRAMA DE GOBIERNO
ASPIRANTE AL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO ACOSTA DEL ESTADO MONAGAS
FRANCISCO CABELLO

- Legislar para crear ordenanza de apoyo a la gestión del Alcalde.
- Legislar para crear ordenanza que fortalezca la creación de instalaciones Públicas para actividades culturales y deportivas (bibliotecas, canchas deportivas, áreas recreativas) para el bienestar de la infancia y la juventud.
- Legislar, para crear ordenanza que garantice una eficiente y eficaz participación de la mujer en todos los ámbitos de desarrollo del Municipio.
- Legislar para crear ordenanza que garantice la estabilidad, crecimiento y desarrollo de la Parroquia San Francisco y del Municipio Acosta en general.
- Legislar para crear ordenanza para el fortalecimiento de los programas sociales (salud, educación, cultura, deportes, vivienda y otros).
- Legislar para crear ordenanza que estimule el desarrollo del turismo en el Municipio Acosta.
- Legislar para crear ordenanza que estimule la creación de empresas de economía social (cooperativas, pequeña y mediana empresa) para beneficio de todo el Municipio.
- Legislar para crear ordenanza que permita la atención y protección de jóvenes con problema de alcoholismo y drogadicción.
- Crear ordenanza que reactive y actualice la justicia de paz.

- Legislar para crear ordenanza para fortalecer el sector agrícola, implementando servicios que faciliten el mercadeo de los productos (construcción y conservación de caminos).
- Legislar para crear ordenanza que impulse y fortalezca los valores humanos, morales y éticos en el Municipio Acosta.
- Legislar para crear ordenanza que permita el trabajo mancomunado, alcaldía, concejo municipal, consejos comunales, asociaciones civiles y fundaciones en aras de estimular el crecimiento, fortalecimiento de la cultura, educación y recreación.

FRANCISCO CABELLO
C.I V-8.352.429